



ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2023-MPC/A

Cutervo, 12 de enero del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGION CAJAMARCA.**

VISTO:

La Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del día 12 de enero del 2023, se trató como orden del día la firma de Convenio Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cutervo y el Programa Productivo de Desarrollo Agrario Rural - AGRORURAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194.º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por otro lado, el Artículo 20.º, inciso 4) de la norma en comento establece que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos, por su parte el inciso 5) establece promulgar las ordenanzas y disponer su publicación;

Que, de conformidad con el Artículo 73.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades en materia de Desarrollo y Promoción del desarrollo, tiene como competencias y funciones específicas exclusivas con el gobierno nacional y el regional sobre fomento de programas de desarrollo rural;

Que, mediante Informe N°0009-2023-GDE/MPC de fecha 11 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental solicita la aprobación del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cutervo y el Programa Productivo de Desarrollo Agrario Rural (AGRORURAL), ante ello el Gerente Municipal a través del Informe N°0003-2023-MPC/GM/PCCV solicita aprobación de convenio;

Que, en Sesión del Visto, el Pleno del Concejo por Unanimidad ACORDÓ: **AUTORIZAR** al Sr Alcalde a la firma de Convenio Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cutervo y el Programa Productivo de Desarrollo Agrario Rural - AGRORURAL;

Estando a los considerandos precedentes, a lo acordado por el Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





A.C. N° 007-2023-MPC/A

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – **SUSCRIBIR** el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cutervo y el Programa Productivo de Desarrollo Agrario Rural - AGRORURAL, con la finalidad de fortalecer las capacidades locales, la sostenibilidad de sus emprendimientos y elevar la autoestima de los productores rurales en menores condiciones de desarrollo socio económico.

ARTICULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde Moises González Cruz, la firma del Convenio al que hace referencia el Artículo Primero del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. – Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
A.
CM
GM
GDE
Interesados.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE

